

Bogotá, D.C. 11 de marzo de 2026

INVITACIÓN

La Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región- Bogotá Región Dinámica – Invest in Bogotá, se permite invitarlo a presentar propuesta para contratar el suministro de café, de conformidad con las especificaciones y estándares de calidad previstos en la propuesta del contratista, la cual hace parte integral del contrato.

OBJETIVO

Invest in Bogotá requiere la contratación de suministro de café, de conformidad con las especificaciones y estándares de calidad previstos en la propuesta del contratista, la cual hace parte integral del contrato.

ALCANCE

En desarrollo del objeto contractual, la Corporación requiere contratar el suministro de café con estándares óptimos de calidad, de manera que el producto suministrado garantice condiciones idóneas de perfil, calidad y aceptación. Para tal efecto, el café a contratar deberá contar con un puntaje de taza igual o superior a ochenta y cuatro (84) puntos, conforme con los parámetros de evaluación de calidad aplicables.

Con respecto a la cantidad del producto a contratar, será de 23 libras mensuales.

Los valores presentados deben incluir el IVA y los demás impuestos y gravámenes que por ley se generen, en caso de que sea aplicable.

1. LA CORPORACIÓN

La Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región - Invest in Bogotá es la agencia de promoción de Bogotá y su región, tiene como propósito atraer inversión extranjera directa a Bogotá y su región, posicionarla internacionalmente y contribuir al desarrollo económico, diversificando la base productiva con actividades de valor agregado que generen nuevas oportunidades de empleo, propicien la transferencia de conocimiento y tecnología y faciliten la creación de vínculo entre el empresario local y los inversionistas.

2. PROPUESTA

La propuesta debe presentarse en un documento escrito enviado vía correo electrónico de **COMPRAS Y CONTRATACIÓN** compras@investinbogota.org con copia a ddiaz@investinbogota.org a más tardar **el trece (13) de marzo de 2026** antes de las 05:00 p.m. Las propuestas deben tener una vigencia mínima de dos meses (2) meses contados a partir de la fecha de entrega de esta.

Se debe aportar documentos que acrediten los requisitos legales:



Agencia de promoción de inversión y eventos
Calle 67 # 8-32/44; piso 4; Bogotá, D.C.
(+57) 317 7806158.
www.investinbogota.org

- a. **Certificado de Constitución, Existencia y Representación Legal** con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, a la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de las propuestas.
- b. **Certificado del Registro Único Tributario (RUT) Actualizado y expedido en 2026.**
- c. **Cédula de Ciudadanía del Representante legal o del Proponente Persona Natural**

Los proponentes deberán presentar su propuesta, conforme a la siguiente estructura según corresponda:

1. Legal.
2. Técnica – económica.
3. Experiencia.

3. PROPUESTA ECONÓMICA

Se debe presentar una propuesta económica (valor por producto) expresada en pesos colombianos incluidos todos los impuestos. Se debe discriminar el valor y el IVA. Dentro de dicho valor están incluidos, la totalidad de los costos y gastos en que se incurre en la ejecución del contrato (Incluido el transporte).

Los Proponentes correrán con todos los costos asociados con la preparación, conformación y presentación de su propuesta. Invest in Bogotá no reconocerá ningún pago por los gastos incurridos por el Proponente para la presentación de su propuesta.

4. EVALUACIÓN

Propuesta económica (hasta 100 puntos): Se asignarán hasta **100** puntos a la propuesta que presente el valor más bajo por la contratación de suministro de café, de conformidad con las especificaciones y estándares de calidad previstos en la propuesta del contratista, la cual hace parte integral del contrato.

$$\text{PUNTAJE} = \text{Precio mínimo ofrecido} \times 100 / \text{Precio del producto evaluado}$$

Los puntos por ítem serán sumados para obtener una puntuación total de la Propuesta económica.

FACTORES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Requisitos legales	Pasa/No pasa
Propuesta económica	Hasta 100 puntos
TOTAL	100 puntos

Se seleccionarán el postulante que hayan obtenido el mayor puntaje en la evaluación.



5. DURACIÓN

La duración máxima de la orden de compra será HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026 a partir de la firma de esta.

6. FORMA DE PAGO

Se hará un pago único con la efectiva prestación del servicio objeto de la presente invitación. Se pagarán las facturas o cuentas de cobro derivadas de este servicio recibido a satisfacción de La Corporación en los términos y condiciones que se describen en la “Circular informativa de proveedores” disponible para consulta en la página web, en el siguiente enlace: [información proveedores/contratistas](#).

7. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

EL OFERENTE manifiesta que los datos que entregará a INVEST IN BOGOTÁ fueron obtenidos de manera legal y lícita conforme a la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios. Igualmente, que los fines del tratamiento de datos que tendrán lugar con ocasión del presente contrato fueron autorizados por el titular del dato o son permitidos por la ley. Invest in Bogotá actúa como tercero de buena fe frente a la información que le sea entregada por EL OFERENTE. En caso de presentarse alguna queja, reclamo, sanción y/o indemnización por falta de legitimidad del OFERENTE en cuanto al tratamiento de datos suministrados a INVEST IN BOGOTÁ, EL OFERENTE asumirá toda la responsabilidad frente al titular del dato y las autoridades.

INVEST IN BOGOTÁ informa al OFERENTE que sus datos serán recolectados para los fines del presente proceso y que tiene los derechos previstos en la Constitución y la Ley 1581 de 2012, especialmente los de conocer, actualizar o rectificar su información. Es facultativo responder preguntas sobre datos sensibles o sobre menores de edad. Los datos de contacto de INVEST IN BOGOTÁ son los señalados en este documento. Con la presentación de la propuesta, EL OFERENTE autoriza de manera previa, expresa e informada a INVEST IN BOGOTÁ para recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, tratar, actualizar y disponer de sus datos personales los cuales podrán ser incorporados en distintas bases o bancos de datos, o en repositorios electrónicos de todo tipo. Esta información es, y será utilizada en desarrollo del presente proceso, su eventual contrato y/o las funciones propias de INVEST IN BOGOTÁ de forma directa o a través de terceros. La política de protección de datos personales de INVEST IN BOGOTÁ podrá ser consultada en <https://es.investinbogota.org/ley-de-transparencia-e-informacion-publica-1712-de-2014/>.

8. CONSULTA EN BASE DE DATOS

Con la presentación de la propuesta el oferente autoriza irrevocablemente para que Invest in Bogotá o a quien este designe, consulte información del proponente en cualquier base de datos, listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la lista de la Oficina de Control de Activos en el Exterior – OFAC emitida por la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la Organización de las Naciones Unidas, así como cualquier otra lista pública



Agencia de promoción de inversión y eventos

Calle 67 # 8-32/44; piso 4; Bogotá, D.C.

(+57) 317 7806158.

www.investinbogota.org

relacionada con el tema del lavado de activos y financiación del terrorismo. Igualmente autoriza a IIB o a quien esta designe para que verifique su nombre y documento de identidad en listas y bases de datos de carácter público tanto nacionales como internacionales relacionadas con lavado de activos, financiación del terrorismo, buscados por la justicia y en las demás que informen sobre la vinculación de personas con actividades ilícitas de cualquier tipo.

9. RÉGIMEN JURÍDICO

La presente invitación y la totalidad de las disposiciones contenidas en este documento se sujetan íntegramente al derecho privado colombiano.

La presente convocatoria no es contentiva de una oferta comercial de contrato, sólo pretende invitar a efectuar una propuesta que podrá ser aceptada o no por Invest in Bogotá. En virtud de lo anterior, Invest in Bogotá se reserva el derecho de adjudicar y/o celebrar el contrato respectivo, de celebrarlo con otras personas jurídicas de conformidad con el orden de elegibilidad, o de declararlo desierto.

El proponente deberá incluir en su propuesta una declaración explícita en el sentido de que acepta integralmente los términos de esta invitación y las demás condiciones que Invest in Bogotá dispone para su eventual contratación.

El proponente al momento de presentar propuesta declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley, ni se encuentra en los eventos de prohibiciones especiales para contratar o ejecutar las obligaciones que se desprendan de la eventual relación contractual con Invest In Bogotá.

En caso de presentarse una (1) sola propuesta que cumpla con los requisitos e Invest in Bogotá la considere conveniente, la podrá seleccionar y se podrá contratar con el proponente.

